



Código de prácticas ambientales

PARA LAS ACTIVIDADES
DEPORTIVAS FISCALIZADAS
TACPy





CÓDIGO DE PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS FISCALIZADAS

El presente documento ha sido aprobado en su Rev. 0 (versión original) por la Junta Directiva del Touring y Automóvil Club Paraguayo, en su sesión ordinaria de fecha 4 de setiembre de 2024.

Su puesta en vigencia tendrá validez obligatoria a partir del 1ro. de enero de 2025. Se recomienda su aplicación en lo posible, en forma inmediata a todos los eventos deportivos fiscalizados por el TACP

Tabla de contenidos

FILOSOFÍA AMBIENTAL	4
0. INTRODUCCIÓN	5
1. PROTOCOLOS.....	6
1.1 Aspectos generales.....	6
1.2 Áreas de interés directo.....	6
1.3 Responsabilidades ambientales.....	6
1.4 Recomendación para el automovilista recreativo y de transporte.....	13
2. CUADERNO DE BITÁCORA Y LISTA DE VERIFICACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	15
APÉNDICES.....	16
APÉNDICE 1 – RUIDO	17
APÉNDICE 2 - PROTECCIÓN DEL SUELO Y DE LAS FUENTES DE AGUA	21
APÉNDICE 3 - ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y SEGURIDAD.....	23
APÉNDICE 4 - AGUA POTABLE.....	24
APÉNDICE 5 - INSTALACIONES SANITARIAS.....	25
APÉNDICE 6 – CAMPING.....	27
APÉNDICE 7 - GESTIÓN DE RESIDUOS.....	31
APÉNDICE 8 –ALFOMBRAS AMBIENTALES.....	34



FILOSOFÍA AMBIENTAL

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Estos objetivos proporcionan un marco común para que las organizaciones contribuyan al desarrollo sostenible.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se lanzó durante la COP24 para reunir a organizaciones deportivas, equipos, atletas y aficionados en un esfuerzo concertado para crear conciencia y acción para cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

Nos comprometemos con los cinco principios de la CMNUCC, incorporándolos a su estrategia organizativa y enfoque global de la sostenibilidad ambiental, siendo estos:

- 1. Realizar esfuerzos sistemáticos para promover una mayor responsabilidad ambiental**
- 2. Reducir el impacto climático general**
- 3. Educar para la acción climática**
- 4. Promover el consumo sostenible y responsable**
- 5. Abogar por la acción climática a través de la comunicación**

Es nuestro deber y el deber de las personas con las que trabajamos garantizar que estos principios se cumplan en todas nuestras actividades. El futuro de este mundo y la felicidad de las personas que residen en él no radican en los grandes y grandiosos gestos, sino en las acciones que tomamos todos los días para hacer de él un lugar mejor para los que le siguen.

El presente Código de Prácticas Ambientales para las actividades deportivas fiscalizadas por el TACPy, está en un todo de acuerdo con la Declaración de Compromiso Ambiental aprobada por la Junta Directiva y con la Política Ambiental de la institución.

"No puedes pasar un solo día sin tener un impacto en el mundo que te rodea. Lo que haces marca la diferencia, y tienes que decidir qué tipo de diferencia quieres hacer"

Dra. Jane Goodall, primatóloga y antropóloga

"El cambio climático es la mayor amenaza para un futuro sostenible, pero, al mismo tiempo, abordar el desafío climático presenta una oportunidad de oro para promover la prosperidad, la seguridad y un futuro mejor para todos"

– Ban Ki-moon, ex Secretario General de las Naciones Unidas

"La transformación es necesaria en todas partes, incluso dentro de nuestra organización. No nos limitamos a pasar a un segundo plano y dirigir el cambio, sino que también nos comprometemos a desempeñar nuestro papel en la transición hacia un futuro más sostenible. Nos hemos fijado objetivos ambiciosos, incluido el de alcanzar las cero emisiones netas para 2030. Lograr la neutralidad de carbono en 2021 fue un primer paso, pero sabemos que aún queda mucho por hacer y estamos embarcando a todos nuestros actores del automovilismo y la movilidad en el viaje.
– FIA: Acelerar una transición justa: la perspectiva del automovilismo y la movilidad [COP28 – 2023]

0. INTRODUCCIÓN

Todas las actividades humanas, ya sean laborales, domésticas o recreativas, tendrán algún impacto en el medio ambiente. El reto de participar en el Automovilismo se puede disfrutar tanto en recintos interiores como exteriores y es una actividad cuyo disfrute se basa en la generación de energía mecánica para conseguir sus objetivos. La generación de esta energía mecánica requiere el uso de una amplia variedad de productos químicos, que, tanto en su estado de fabricación como en su utilización en el motor y otros componentes del vehículo, pueden tener efectos adversos sobre la atmósfera, el suelo, las fuentes de agua, la flora y la fauna.

"La activa participación de múltiples vehículos motorizados en un evento genera una vibrante atmósfera sonora en todas las sedes del automovilismo. A esta experiencia auditiva se suman los ritmos dinámicos de la música del lugar, la emoción de un evento deportivo tan importante, el movimiento del tráfico y la energía de las personas. Para los entusiastas del automovilismo, esta combinación de sonidos intensifica la emoción de la competencia. Al mismo tiempo, se busca equilibrar esta energía vibrante con el bienestar de las comunidades cercanas, para que todos puedan disfrutar del automovilismo de manera armoniosa."

La creciente popularidad de los eventos de automovilismo de vehículos todoterreno y la exploración recreativa en vehículos con tracción en las cuatro ruedas refleja un entusiasmo creciente por la aventura y la conexión con la naturaleza. Este interés en actividades al aire libre ofrece una oportunidad única para fomentar la conciencia sobre la importancia de preservar los ecosistemas establecidos, especialmente en áreas de playa y desierto. Con prácticas responsables y una mayor educación ambiental, es posible disfrutar de estas emocionantes actividades mientras se protege y conserva la belleza natural de estos entornos únicos.

El automovilismo deportivo, junto con el transporte y la recreación, representa una de las tres emocionantes formas en que se utilizan los vehículos motorizados y las motocicletas. Si bien cada una de estas actividades tiene su impacto ambiental, también ofrecen una valiosa oportunidad para innovar en prácticas sostenibles y mejorar la conciencia ecológica. La creciente sensibilidad hacia el medio ambiente impulsa a la industria y a los entusiastas a buscar formas más limpias y responsables de disfrutar de la movilidad, asegurando que estas actividades puedan continuar con un enfoque más respetuoso hacia nuestro planeta.

El automovilismo es una de las tres categorías en las que se utilizan los vehículos de motor y las motocicletas, las otras dos son el transporte y la recreación. Ninguna de estas tres categorías está exenta de la conciencia ambiental o de la contaminación. El Touring y Automóvil Club Paraguayo se posiciona a la vanguardia de la concienciación y protección del medio ambiente. Demostrar y comunicar una conciencia de riesgo ambiental a través de la promoción de su propio código de seguridad y protección ambiental a todos los competidores de automovilismo y sus tripulaciones, oficiales, organizadores y patrocinantes, así como también las Instituciones Públicas en su ámbito de aplicación

El Touring y Automóvil Club Paraguayo reconoce

- Su responsabilidad de garantizar que todos los organizadores de eventos, así como los competidores y los oficiales deberán estar informados, comprender y cumplir con los requisitos gubernamentales para la protección de nuestro medio ambiente.
- Un deseo de que los competidores de todas las categorías del automovilismo disfruten y se sientan satisfechos al participar en el deporte elegido y, al mismo tiempo, cuiden el medio ambiente.
- Una aspiración de que el automovilismo sea un ejemplo sobresaliente para todos los automovilistas, liderando la conversación por el medio ambiente.

El presente Código Ambiental está en un todo de acuerdo con la Declaración de Compromiso Ambiental aprobada por la Junta Directiva y con la Política Ambiental de la institución.

1. PROTOCOLOS

1.1 Aspectos generales

Responsabilidad Ambiental

El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos, pero específicamente se encargan en este entorno:

- Oficiales de Medio Ambiente y Oficiales de Carrera
- Promotores y Organizadores
- Competidores y sus tripulaciones de servicio
- Propietarios de locales
- El público y los espectadores

En los Apartados 2.3.1 a 2.3.5 se describen las principales responsabilidades ambientales de las funciones, organizaciones y grupos listados más arriba.

1.2 Áreas de interés directo

El presente Código hace hincapié en las regulaciones y recomendaciones relativas a:

- Medición de sonido y control de ruido.
- Protección del suelo y de las fuentes de agua
- Composición de combustible, almacenamiento y eliminación de contenedores de combustible.
- Agua potable
- Instalaciones sanitarias
- Camping
- Gestión de residuos
- Alfombras ambientales

En los Anexos a 1 a 7 se describen las medidas de protección que deben implementarse para una adecuada gestión ambiental de las áreas de interés listadas más arriba.

1.3 Responsabilidades ambientales

2.3.1 Responsabilidades del Oficial de Medio Ambiente

El Touring y Automóvil Club Paraguayo, como Autoridad Deportiva Nacional, nominara un **Oficial de Medio Ambiente** acreditado, para oficiar en eventos nacionales y de clubes. Se debe ingresar el nombre del Oficial de Medio Ambiente en el Reglamento Particular de la Prueba y la falta de cumplimiento con este requisito resultará en la no aprobación de dicha reglamentación.

El **Oficial de Medio Ambiente** será una persona que haya asistido y completado con éxito un programa ambiental aprobado por el Touring y Automóvil Club Paraguayo y cualquier otra institución que regule la materia (FIA, MADES, Universidad).

Se distribuirá a los organizadores una lista de verificación ambiental y una hoja de registro con el permiso de organización y otros formularios de informe relevantes.

La lista de verificación debe ser completada por todos los Oficiales de Medio Ambiente y devuelta, dentro de los 7 días hábiles posteriores al evento, junto con el informe del Secretario del Curso.

Cualquier incumplimiento grave del Oficial de Medio Ambiente con las obligaciones y la debida diligencia mencionada hacia sus deberes será examinado y sancionado.

El **Oficial de Medio Ambiente** tiene las siguientes responsabilidades en cada evento:

1. Asegurar que este código ambiental ha sido leído y entendido por el organizador y los oficiales del evento y que los principios incorporados en el código están siendo respetados por los competidores, organizadores, propietarios de lugares y funcionarios.
2. Tener acceso a toda la información relativa al evento en caso de necesitar ser consultado sobre la planificación del mismo.
3. Tener la oportunidad antes, durante y después del evento de hacer recomendaciones a los organizadores, al Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos, Comisarios Técnicos y al Secretario de la Prueba, sobre todos los aspectos del evento, que puedan tener posibles consecuencias ambientales.
4. Realizar una inspección del circuito o recinto y de todas sus instalaciones en cualquier momento antes, durante o después del evento.
5. Informar a los funcionarios encargados del caso de las infracciones del código.
6. Identificar las áreas de buenas prácticas.
7. Completar las listas de verificación obligatorias requeridas para el evento y enviar el informe al Touring y Automóvil Club Paraguayo dentro de los 3 días hábiles posteriores al final del evento.
8. Iniciar un cuaderno de bitácora ambiental para el circuito, recinto permanente de deportes de motor y realizar anotaciones en un cuaderno de bitácora existente.
9. Cuando, a criterio exclusivo del Oficial de Medio Ambiente designado, se haya producido una infracción del Código de Medio Ambiente, estará obligado a informar por escrito al Secretario de la Prueba, de los detalles de la infracción (número de carrera, nombre/apellido, hora/fecha de la infracción, etcétera), junto con una recomendación sobre las medidas que deben adoptarse contra el infractor. El Secretario del Curso estará obligado a considerar el informe del Oficial de Medio Ambiente y a tomar las medidas apropiadas
10. Cuando una infracción del Código Ambiental sea por parte de un propietario de circuito, organizador de eventos y/o promotor, los detalles de la infracción se notificarán al Secretario de la Prueba, quien requerirá a la parte infractora que tome medidas correctivas inmediatas, en la medida en que esto sea posible. Si no se pueden tomar las medidas correctivas necesarias durante el evento, el Secretario de la Prueba deberá informar de la infracción al Touring y Automóvil Club Paraguayo, que decidirá el curso de acción adecuado.

2.3.2 Responsabilidades de los Promotores y Organizadores (antes y durante el evento)

1. En particular, en el caso de los eventos todoterreno y los Rallies de varias etapas, consultar con suficiente antelación al evento con las autoridades locales sobre las rutas seleccionadas hacia y desde el lugar del evento, que no supondrán ningún daño al medio ambiente o un daño mínimo y una interrupción mínima de los patrones de vida cotidiana de la zona circundante.
2. Proporcionar indicaciones precisas y concisas para llegar a todos los circuitos y lugares específicos de la competencia en toda la publicidad del evento. La colocación de los letreros que indican la dirección de la ruta y la ubicación de lugares específicos de la competencia no debe dañar las estructuras artificiales o naturales y debe retirarse dentro de un tiempo acordado después del evento.
3. Identificar las áreas que pueden ser vulnerables y garantizar su protección.
4. En los circuitos fijos, asegúrese de que las instalaciones sanitarias y de ablución estén bien mantenidas, limpias, higiénicas y funcionales para los competidores, oficiales y espectadores. A partir de una estimación

de la asistencia esperada de espectadores, determine si se requerirán baños temporales adicionales (**Ver Apéndice - INSTALACIONES SANITARIAS**)

5. Proporcionar instalaciones sanitarias y de ablución suficientes y adecuadas para eventos todoterreno. Si es posible, trate de ubicar los parques de servicio y los puntos de reabastecimiento de combustible en sitios que tengan instalaciones sanitarias o de ablución, ya sean permanentes o temporales. Si esto no es posible, organice el alquiler de estas instalaciones (**Ver Apéndice - INSTALACIONES SANITARIAS**).
6. Asegurar que las instalaciones sanitarias disponibles, ya sean permanentes o temporales, no resulten en la contaminación de las aguas subterráneas, subterráneas o subterráneas por excrementos humanos, debido a contenedores de efluentes defectuosos o con fugas o a una conexión defectuosa a los puntos de alcantarillado existentes.
7. Informar a los espectadores sobre el comportamiento responsable que se espera que se requiera en el evento, en particular en lo que respecta al camping, la activación y el cuidado de las fogatas, la eliminación de basuras y residuos y el consumo de alcohol. La posesión, venta, distribución y consumo de todas las sustancias ilegales, incluidas las drogas recreativas. Esta información deberá reflejarse mediante carteles destacados en las zonas de estacionamiento, en la entrada del recinto, en puntos destacados del recinto y en los puntos del camping, así como un aviso en el programa oficial, en los tickets de entrada y en cualquier otra documentación distribuida.
8. Las especificaciones detalladas de todos los puntos de venta de catering en el lugar deben estar documentadas y los contratos firmados tanto por el organizador como por los puntos de venta de catering individuales. La preparación y distribución de alimentos y bebidas debe cumplir con las normas de salud pública e higiene alimentaria. Los contenedores de residuos, de tamaño y número adecuados, deben estar disponibles libremente en todas las áreas de restauración y sus alrededores.
9. Asegurar protocolos detallados para la prevención y control de incendios de pastizales, particularmente en eventos fuera de la carretera. Asegúrese de que todo el césped en las áreas de estacionamiento esté muy corto.
10. Proporcionar contenedores de basura y/o bolsas de basura resistentes, de tamaño y número adecuados en todas las áreas de competidores, oficiales y espectadores, adecuadas para la eliminación de desechos personales, de catering y de otro tipo.
 - a. En todos los puestos médicos permanentes, temporales o móviles, deben disponerse de contenedores especialmente contruidos para la recogida de todo tipo de residuos médicos, en particular materiales contaminados con sangre, jeringas y consumibles punzantes, como agujas inyectables e intravenosas, hojas de bisturí y agujas de sutura. Tanto la presencia como la eliminación de los residuos médicos deben gestionarse estrictamente de acuerdo con las normas nacionales de control de residuos médicos.
 - b. En las zonas de boxes, en el paddock, en el parque cerrado, en las zonas de verificación técnicas, en el control de carrera, en las oficinas administrativas, en la zona de reuniones de los pilotos y en todas las demás instalaciones implicadas en la organización del evento, se deben colocar contenedores suficientes y específicamente etiquetados para los distintos tipos de residuos: vidrio, plástico, papel, etc.
 - Que se anime a todas las personas presentes en el recinto a utilizar correctamente los contenedores.
 - No se debe permitir que los desechos se derramen y contaminen el suelo alrededor de los contenedores y todos los contenedores deben vaciarse con frecuencia. (**Ver Apéndice – GESTIÓN DE RESIDUOS**)
11. Identificar áreas e instalaciones específicas para el lavado de motocicletas y vehículos motorizados, si el lavado está permitido en las regulaciones de esa categoría de automovilismo. En los lugares permanentes,

la instalación de lavado debe incluir desagües debidamente contruidos y trampas de aceite conectadas a los desagües principales o tanques de almacenamiento que no permitan la contaminación de la tierra circundante o de las fuentes de agua subterráneas, o arroyos y ríos. El área de lavado debe tener una pared de cubeta para evitar la escorrentía.

12. El lavado de las máquinas, cuando esté permitido, solo podrá realizarse con agua. Está prohibida la adición de cualquier otra sustancia, incluidos los detergentes.
13. Deberán disponerse de recipientes o depósitos resistentes, específicamente etiquetados en negrita y colocados sobre una superficie de hormigón nivelada, para la recogida separada de los líquidos de combustible, aceite, desengrasado, refrigeración y de frenos drenados, a fin de evitar la eliminación indiscriminada y posiblemente peligrosa o el derrame de estos fluidos en el suelo y el escape de vapores de fluidos al aire. Estos recipientes deben sellarse con una pequeña entrada o embudo para verter los fluidos en el recipiente.
14. Una empresa que se especialice en la remoción de aguas generales, químicas y residuales y que esté registrada para realizar esta función debe ser contratada para retirar todos los desechos y desechos dentro de los 3 días posteriores a la finalización del evento. **(Ver Apéndice - GESTIÓN DE RESIDUOS)** Es fundamental prevenir el vertido ilegal de cualquier residuo.
15. Asegúrese de que el combustible utilizado cumpla con las regulaciones de este código. **(Ver APÉNDICE - COMBUSTIBLE)**
16. Asegúrese de que no se excedan los límites de horarios establecidos para los eventos musicales, el sistema de sonido del lugar, las prácticas y las carreras.
17. Asegúrese de que los niveles de sonido producidos por los espectadores y competidores no excedan los límites máximos permitidos (**ver APÉNDICE – RUIDO**) tanto durante los entrenamientos como en las carreras. Además, garantice que se evite la generación de ruido excesivo e inapropiado durante los eventos de rally con gran concentración de personas.
18. Las bolsas de papel o plástico reciclado se recomienda su distribución a los competidores y espectadores para la recogida de pequeños elementos de residuos personales como envoltorios de alimentos, papeles dulces, etcétera.
19. Controlar el polvo mediante un sistema de riego eficaz para regar la pista y sus alrededores inmediatos durante los eventos mejora la seguridad para los competidores y ofrece una experiencia más agradable para los espectadores, lo que puede incrementar la asistencia. Mantener el aire limpio también protege la salud respiratoria de todos los presentes, incluidos competidores, oficiales y espectadores. Además, al mantener las motocicletas y vehículos libres de polvo y barro, reduce la necesidad de lavados frecuentes, lo que contribuye a la conservación del agua.
20. Se deben tomar disposiciones específicas para la eliminación de las emisiones de polvo y gases y para una ventilación efectiva de todos los lugares cerrados, utilizados en eventos automovilísticos. En particular, el uso del metanol en competencias deportivas está prohibido por el C.D.I.
21. La planificación y construcción de rutas para eventos fuera del circuito debe garantizar que ninguna parte de la ruta atraviese o incida en áreas culturalmente sensibles, santuarios, lechos fósiles potenciales o áreas críticas para la reproducción o el hábitat de especies locales de fauna y flora, en particular especies en peligro de extinción. Dado que muchos de estos lugares pueden no haber sido identificados previamente como áreas sensibles, es vital que los organizadores y planificadores de eventos consulten con las autoridades locales para evitar que la ruta propuesta cause algún daño ambiental.
22. Es obligatorio que todos los organizadores de eventos realicen mediciones de nivel de ruido de los vehículos y motocicletas de la competencia en los eventos.

2.3.3 Responsabilidades de los organizadores después del evento

1. Toda la señalización, vallas publicitarias, carteles, marcas de ruta y cinta de barrera requerida para la pista en sí deben retirarse dentro del tiempo estipulado, preferiblemente inmediatamente después del final del evento.
2. Todo el material publicitario del evento, incluidos carteles, folletos, etcétera, debe retirarse de la exhibición pública dentro de los 7 días posteriores a la finalización del evento y destruirse o reciclarse.
3. Asegúrese de que todas las flechas, los marcadores de ruta y la cinta de barrera se retiren de la pista inmediatamente después de que se haya completado esa sección de la ruta. Estos artículos no solo son una amenaza para el medio ambiente, sino que también pueden poner en peligro la vida de los animales salvajes, de granja y domésticos.
4. Si se han construido carreteras o pistas provisionales, deben nivelarse inmediatamente para evitar el desarrollo de la erosión del suelo.
5. Garantizar la eliminación por separado de los contenedores de aceite, trapos de limpieza, filtros, residuos médicos y otros residuos peligrosos por parte de empresas habilitadas para la disposición de residuos y su eliminación especializada.
6. Cuando se hayan producido daños significativos a árboles y arbustos grandes en propiedad privada, notifique al propietario inmediatamente después del evento por escrito y organice el reemplazo de la flora dañada, según lo requiera el propietario. Si se utiliza una propiedad estatal o de la autoridad local, se debe seguir un procedimiento similar.

2.3.4 Responsabilidades de los propietarios de locales permanentes

Se requiere que todos los propietarios de circuitos permanentes realicen y presenten una auditoría ambiental válida aprobada por la FIA o los organismos nacionales responsables del área, antes del inicio de cada carrera.

Se debe realizar una Evaluación de Impacto Ambiental antes del comienzo de la construcción de cualquier nuevo lugar de automovilismo y antes de que se realicen alteraciones en cualquier recinto de automovilismo existente.

1. El propietario de un lugar permanente debe designar a un Oficial o comité de Medio Ambiente permanente que debe iniciar un libro de registro ambiental para el lugar y asegurarse de que se actualice regularmente. El Oficial de Medio Ambiente debe asistir a todas las reuniones de planificación de eventos.
2. Todos los edificios permanentes, especialmente las instalaciones sanitarias, deben inspeccionarse regularmente y el trabajo de mantenimiento y reparación de rutina debe completarse de manera oportuna y profesional.
3. Las áreas de estacionamiento deben ser mantenidas. Todas las áreas de césped, incluidas las áreas circundantes, deben cortarse para evitar riesgos de incendio.
4. Las estructuras o áreas operativas antiestéticas, como los talleres, deben protegerse de la vista del público, ocultando las paredes o plantando una barrera de árboles o arbustos, o pintando las estructuras de colores que ayuden a camuflarlas.
5. Las áreas ecológicamente sensibles, las zanjas naturales o artificiales y los elementos acuáticos como presas, embalses y cursos de agua dentro de la valla perimetral del recinto deben estar acordonados del público para evitar la contaminación y la destrucción.

6. La construcción de nuevas estructuras o alteraciones de estructuras existentes con funciones especializadas, como centros médicos, bahías de lavado, fosos, deben cumplir con la normativa ambiental. A efectos de homologación y seguridad, los planos de dichas estructuras, el permiso firmado necesario para la construcción debe obtenerse de la autoridad local correspondiente.
7. Los materiales necesarios para el mantenimiento y la construcción del recinto, en particular la arena, la tierra y el césped, deben ser inspeccionados para evitar la introducción de agentes contaminantes y tóxicos en el recinto.
8. Si se permite el lavado en el lugar, proporcione bahías de lavado con superficies de concreto y drenaje adecuado, preferiblemente con un separador de aceite.
9. Asegúrese de que todos los trituradores de desechos sanitarios estén libres de defectos y estén correctamente conectados a las aguas residuales principales o retirados del lugar. (**Ver Apéndice - INSTALACIONES SANITARIAS y Apéndice - ELIMINACIÓN DE RESIDUOS**)
10. Al planificar las alteraciones en el diseño y los contornos del lugar, asegúrese de que no se produzca erosión del suelo con la escorrentía del agua después de fuertes tormentas.
11. Los niveles sonoros de los sistemas de megafonía deben controlarse de acuerdo con los criterios de sonido del recinto (**ver APÉNDICE - RUIDO**)
12. Las instalaciones de restauración permanente deben inspeccionarse regularmente y deben estar escrupulosamente limpias. De particular importancia es el sistema de conductos extractores sobre las instalaciones de cocción, que, si no se limpia y mantiene regularmente, puede ser una fuente de ignición de incendios.
13. Asegúrese de que no haya grifos, hidrantes o mangueras con fugas, desagües bloqueados o áreas bajas donde se pueda acumular agua de lluvia, lo que resultará en charcos de agua estancada o lodo. Esto es un desperdicio de agua y un peligro para la salud. La introducción de lodo de vehículos y humanos y la presencia de humanos en áreas silvestres se han asociado con la introducción de enfermedades humanas en colonias de animales, a menudo con resultados catastróficos.
14. El diseño y la ubicación de la zona de salida deben hacerse de forma que tengan el menor efecto de ruido en el recinto y en las zonas circundantes, en particular en las zonas residenciales.
15. Retire la vegetación, especialmente los árboles, solo cuando sea absolutamente necesario. Asegúrese de que toda la vegetación eliminada esté completamente despejada del lugar.
16. La replantación de la vegetación, en particular de los árboles y arbustos, debe realizarse utilizando plantas autóctonas y de tal manera que se aproveche plenamente su capacidad de absorción del sonido.
17. Los neumáticos dañados o desechados no deben quemarse ni dejarse en una zona de vertedero no controlada. Siempre que no exista la posibilidad de contaminación del suelo, los neumáticos desechados pueden utilizarse como barreras de seguridad, en las terrazas de nivelación cuando estén llenas de arena o como contenedores para arbustos y plantas con flores, especialmente en las zonas antiestéticas del recinto.
18. En los circuitos y lugares permanentes, donde se permite la preparación de alimentos en fogatas abiertas, se deben proporcionar superficies de concreto niveladas sobre las cuales se deben colocar fuegos para cocinar. Esto reducirá el riesgo de incendio y evitará que la grasa de cocción, etcétera se derrame en el suelo. Si se prohíben las fogatas, esto debe estar claramente identificado para los competidores y sus equipos de servicio, oficiales y espectadores. Cuando se permitan fogatas abiertas, se deberá disponer inmediatamente de extintores funcionales en caso de que se produzca un incendio.

19. Los gestores y propietarios de espacios deben garantizar la mejor gestión ambiental posible de sus locales. Con este fin, es esencial que, al final de cada evento y a intervalos regulares entre eventos, se evalúe y registre en los cuadernos de registro ambientalmente el impacto del evento, así como los efectos del lugar y sus actividades en el medio ambiente circundante. Hay que subsanar las deficiencias e introducir mejoras.
20. Se debe proporcionar un suministro adecuado de agua potable. No se debe permitir que el agua sucia o contaminada contamine el suelo y debe desecharse en contenedores marcados o en el sistema de drenaje/alcantarillado de la red.

2.3.5 Responsabilidades de los competidores y de las tripulaciones de servicio

1. Todos los competidores, miembros de la tripulación de servicio y oficiales deben conocer el contenido del código de protección ambiental. Los aspectos más destacados del código que tienen una referencia especial al evento actual deben abordarse en la sesión informativa previa a la carrera.
2. Deben evitarse el funcionamiento y las revoluciones innecesarias y prolongadas de los motores para evitar la contaminación acústica. Determine si existen restricciones de tiempo para hacer funcionar los motores de los vehículos y mantenerse dentro de los tiempos estipulados.
3. Asegurarse de que la motocicleta o vehículo de motor cumple con el nivel sonoro máximo permitido para la disciplina de automovilismo en la que se compite. **(Ver Apéndice – RUIDO)**
4. Se deben evitar las fugas y derrames de combustible, aceite, líquidos de limpieza, desengrasado, refrigerantes y de frenos y cualquier otro aditivo o agente de limpieza sobre el suelo desprotegido. Es responsabilidad del organizador del evento proporcionar contenedores adecuados para este tipo de residuos. Si el organizador no ha proporcionado contenedores, es responsabilidad del competidor y sus equipos de servicio proporcionar sus propios contenedores y retirar los contenedores al final del evento. Los recipientes para la recogida de aceite usado o contaminado deben tener entradas de embudo fijas. Se deben proporcionar recipientes separados y claramente marcados para la recolección de filtros de aceite y trapos de limpieza.
5. El uso de una alfombra ambiental u otros dispositivos/sistemas efectivos de protección del suelo es obligatorio en TODOS los eventos de automovilismo para evitar la contaminación del suelo y el agua. (Para las especificaciones ver **APÉNDICE - ALFOMBRAS AMBIENTALES**)
6. Después del uso de una alfombra ambiental, debe enjuagarse con agua SOLO en un lugar con un desagüe y un divisor de aceite adecuados. Las alfombras deben considerarse como residuos peligrosos y eliminarse en consecuencia.
7. Los competidores y su personal de servicio deben recibir bolsas de basura de papel o plástico para la eliminación de desechos personales. Estos contenedores personales deben desecharse tanto durante como después del evento en contenedores de basura designados. El pozo y las áreas circundantes deben mantenerse limpios.
8. En las pruebas todoterreno en las que los competidores deben cruzar los lechos de los ríos, ya sea en seco o con aguas bajas, los competidores deben evitar dañar los terraplenes naturales, que, si se dañan significativamente, podrían alterar el flujo del río después de fuertes lluvias. Esto se aplica por igual a los conductores y conductores recreativos; especialmente vehículos con tracción en las cuatro ruedas y quads.
9. Todas las puertas de granjas y residencias que se encuentren a lo largo de la ruta de un evento deben volver a cerrarse firmemente y asegurarse después de que el vehículo haya pasado por la puerta. Las puertas que se han dejado abiertas o sin seguro pueden resultar en el escape o la pérdida de ganado, la destrucción de cultivos plantados y flora silvestre por animales domésticos y silvestres. Respetar la propiedad privada de los propietarios puede ayudar a garantizar el permiso del propietario para usar las rutas a través de su propiedad para eventos futuros.

10. Solo se pueden utilizar las áreas de lavado designadas para el lavado de vehículos. Solo se puede usar agua.
11. No se tolerará la contaminación negligente o intencional del potrero u otras áreas restringidas.
12. Evite conducir intencionalmente a través de charcos de agua, arroyos pequeños y áreas fangosas con el objetivo de salpicar agua o lodo sobre los oficiales, espectadores y compañeros competidores. Además, el barro en vehículos, neumáticos y zapatos introducidos en áreas silvestres ha diezariado históricamente las colonias de animales salvajes, debido a la introducción de enfermedades humanas.
13. Evite estacionarse en bordes de césped, plantas y arbustos. Evite conducir sobre plantas y arbustos pequeños en las áreas de estacionamiento.
14. Los neumáticos pinchados o dañados no podrán, bajo ninguna circunstancia, dejarse a lo largo del recorrido de un evento todoterreno. El neumático desechado debe ser retirado inmediatamente por el competidor o por el equipo de servicio del competidor o aconsejando a un comisario que organice la recogida posterior.
15. Está prohibido iniciar cualquier tipo de incendio a lo largo del recorrido o en los parques de asistencia durante las pruebas fuera de la carretera en condiciones climáticas adversas, particularmente de viento. Tales incendios pueden convertirse en incendios fuera de control que podrían destruir propiedades residenciales, áreas boscosas y ganado, así como destruir pequeños animales e insectos vitales para el equilibrio ecológico de una región. Existiría un peligro de explosión alrededor de los almacenes de combustible en los parques de servicio.
16. Las bolsas de plástico y la cinta de barrera dejadas negligentemente a lo largo de la ruta de un evento son una causa de contaminación, pero representan serias amenazas para la vida de los niños y los animales domésticos, de granja y salvajes. Estos deben desecharse en los sitios apropiados identificados para la recolección de basura.
17. Los competidores en eventos todoterreno deben esforzarse por seguir la ruta designada por los marcadores de ruta y no crear nuevas rutas o atajos en un intento de mejorar sus tiempos.
18. Los horarios de ida y vuelta a los eventos deben realizarse utilizando las rutas legalmente disponibles y designadas, evitando daños irreversibles a otras rutas.
19. Respeta y preserva el entorno por el que transitas, especialmente en eventos off-road. No dañe maliciosamente o intencionalmente los árboles, las ramas de los árboles, arbustos o plantas. No mates ni mutilas a ninguna especie de fauna. No se debe dejar evidencia a largo plazo de la realización de un evento de automovilismo, especialmente eventos todoterreno, para dejar cicatrices en el medio ambiente.
20. Cualquier infracción por parte del participante o de un miembro de la tripulación de servicio de cualquiera de los requisitos, puede dar lugar a que se tomen medidas contra el competidor y/o el equipo.

1.4 Recomendación para el automovilista recreativo y de transporte

Se anima a todos los automovilistas y motociclistas a disfrutar, al máximo, de sus viajes sin dejar huellas dañinas de su viaje.

Respete las normas de uso de la carretera a través de su conducta automovilística, reduciendo así las lesiones y muertes por accidentes de tráfico. Dichas normas de conducta deben incluir:

1. El desarrollo de hábitos de conducción que garanticen la integración ordenada de todos los tipos de transporte motorizado y el respeto de la persona por todos los demás usuarios de la



CÓDIGO DE PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS FISCALIDADAS

2. Nunca arroje desechos a las carreteras desde vehículos estacionados o en movimiento. Todos los residuos deben depositarse en un contenedor de basura adecuado, en las estaciones de servicio o en el lugar de destino.
3. Las áreas de descanso en las carreteras nacionales, sitios de picnic, campamento y caravanas deben dejarse sin evidencia de desechos. La contaminación de estas áreas por excrementos humanos debe evitarse utilizando las instalaciones sanitarias de las estaciones de servicio.
4. Se debe evitar la conducción extravagante, agresiva y competitiva, ya que la realización de cualquier acción no relacionada con la conducción podría resultar en la causa de accidentes de tráfico.
5. Los sistemas de sonido excesivamente altos son una molestia para otros usuarios de la carretera y distraerán la atención del conductor del acto de conducir.
6. Los accidentes de tráfico pueden provocar la destrucción de bienes y la contaminación de las inmediaciones con sangre, combustible y otros componentes de automóviles y productos químicos peligrosos que se transportan. El lavado de estas sustancias puede resultar en la contaminación del suelo y posiblemente de las fuentes de agua. Los vidrios rotos de los parabrisas y las ventanas son un peligro para otros vehículos, peatones y animales. Existe la posibilidad de que se produzcan incendios y explosiones.
7. Nunca conduzca o conduzca bajo la influencia del alcohol, sustancias prohibidas o drogas recreativas.
8. Evite la contaminación acústica eliminando el funcionamiento innecesario de los motores, instalando sistemas de escape excesivamente ruidosos o mediante el uso excesivo de bocinas o bocinas.
9. Utilice solo las rutas que estén disponibles legalmente.
10. Cuando viaje en grupo, proceda a una velocidad silenciosa, discreta y legal y de manera profesional que no obstruya a otros usuarios de la carretera. Esto es de particular importancia en los "Breakfast Runs" y los mítines.
11. Respete el medio ambiente evitando las rutas, especialmente las rutas todoterreno y salvajes que hayan sido dañadas más allá de un punto de recuperación natural.
12. En todo momento, proteger la fauna silvestre y los hábitos naturales y zonas de cría de todos los animales, aves, reptiles e insectos. Del mismo modo, proteger la flora y no eliminar especies en peligro de extinción o protegidas.
13. Asegurar la correcta eliminación de todo el aceite, neumáticos, baterías, contenedores, etcétera usados o dañados, ya sean reciclables o no.
14. Fomente el ahorro de combustible y la economía de espacio conduciendo motocicletas en lugar de conducir automóviles. Se trata de un objetivo a largo plazo.



2. CUADERNO DE BITÁCORA Y LISTA DE VERIFICACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los propietarios de circuitos de automovilismo y de instalaciones permanentes de deportes de motor están obligados a abrir y mantener un libro de registro ambiental. El libro de registro debe llevarse en el lugar/circuito y ser completado para cada evento por el Oficial de Medio Ambiente. Las copias de TODAS las entradas de la hoja de registro deben acompañar a la auditoría ambiental anual que debe presentarse al Touring y Automóvil Club Paraguayo.

La entrada de la hoja de registro debe detallar la siguiente información:

1. Todas las actividades que ocurran en el evento.
2. Todas las medidas tomadas en el evento para garantizar la protección del medio ambiente y prevenir la contaminación.
3. Detalle de todas las reuniones celebradas, con un registro de asistencia de los participantes a la reunión.
4. Confirmación por escrito del permiso solicitado y concedido para el uso de la instalación.
5. Todas las limitaciones de tiempo deben ser identificadas y documentadas.
6. Todas las infracciones del código de protección y seguridad ambiental deben documentarse, incluidas las contramedidas para prevenir futuras infracciones.
7. Todas las sanciones impuestas por infracciones del código deben estar documentadas

APÉNDICES

Los riesgos ambientales potenciales asociados con las actividades de automovilismo se abordan en los siguientes apéndices para ayudar con la identificación, evaluación y medidas de control:

Apéndice	Título
1	Ruido
2	Protección del suelo y de las fuentes de agua
3	Almacenamiento de combustible y seguridad
4	Agua potable
5	Instalaciones sanitarias
6	Camping
7	Gestión de residuos
8	Alfombras Ambientales

APÉNDICE 1 – RUIDO

A1.1 SONIDO vs RUIDO

- a) El sonido es un fenómeno físico, susceptible de medición, que se origina en una fuente vibratoria. Por el contrario, el ruido es la interpretación que hace el individuo de un sonido y el impacto que el sonido tiene en el estilo de vida de ese individuo. El ruido también se define como cualquier sonido no deseado.
- b) El sonido se genera en varias fuentes en los eventos de automovilismo, además del ruido obvio generado por el funcionamiento de los motores de motocicletas y vehículos de motor que se espera en cualquier evento de automovilismo. El Oficial de Medio Ambiente y el organizador del evento deben ser conscientes de la magnitud y diversidad del sonido que emana del sistema de megafonía, la música pública, posiblemente proveniente de diferentes fuentes, el entretenimiento público, el ruido de la multitud, la congestión del tráfico y otras fuentes de sonido asociadas con el evento. Reducir el ruido excesivo asociado con todas las actividades del automovilismo, que debe ampliarse para incluir el automovilismo recreativo y de transporte, y tener en cuenta la reacción del público al ruido, es responsabilidad de cada competidor, club, oficial y organizador.
- c) Un sonido disfrutado por un solo individuo puede ser extremadamente irritante para un segundo individuo. La apreciación individual del sonido depende de la interpretación psicológica del sonido por parte de ese individuo. Cuando el sonido se percibe como irritante, persistente o que afecta a los patrones normales de la vida, como la conversación o el sueño, etcétera, el sonido se interpreta como ruido. Las motocicletas producen altos niveles sonoros y casi siempre se consideran ruidosas, un hecho que los Oficiales de Medio Ambiente siempre deben tener en cuenta.

A1.2 PRODUCCIÓN Y MEDICIÓN DEL SONIDO

- a) El sonido se produce cuando se hace vibrar un objeto: esta vibración inicia la vibración en el entorno circundante. El objeto vibrante entra en contacto con partículas diminutas en el aire circundante que se ponen en movimiento y chocan con otras partículas, iniciando así el proceso de radiación sonora lejos del objeto vibrante.
- b) Las vibraciones iniciadas se irradian fácil y rápidamente en los metales y el agua, pero con menos facilidad en el aire. Esta propagación del sonido se define como la velocidad de propagación o la velocidad del sonido, que se mide a 765 millas/hora (1122 pies por segundo) o 1224 km/hora (340 m/segundo) al nivel del mar. Esta es la barrera del sonido.
- c) La unidad de medida de la presión sonora es el decibelio (dB) que se mide en varias escalas. El ruido de los vehículos de motor se mide en la escala ponderada A dB(A). Se trata de un fenómeno físico caracterizado por fluctuaciones sucesivas de la presión en relación con la presión atmosférica. Estas diferencias varían en intensidad y frecuencia. El tiempo entre 2 fluctuaciones determina la frecuencia del sonido o el tono y se mide en hercios.
- d) El sonido que se origina en una fuente específica suele estar compuesto por una multitud de sonidos que vibran a diferentes frecuencias. Esto constituye el espectro del sonido.
- e) Los niveles de presión sonora aumentan muy rápidamente. El oído humano no es capaz de interpretar el aumento tan rápidamente, como un mecanismo de protección. Como consecuencia de este período de retraso en la interpretación, cada vez que se duplica el número de fuentes de sonido idénticas (trompetas, violines, motocicletas en una línea de salida) la medición del nivel de presión sonora se aumenta solo en 3 dB(A) y no en una duplicación del sonido.

A1.3 EL POTENCIAL DE DAÑO DEL SONIDO

- a) El oído humano registra las diferencias de frecuencia. Estas diferentes frecuencias son procesadas por diferentes estructuras anatómicas de los órganos auditivos. Una sobrecarga de una determinada frecuencia dañará, en última instancia, parcial o totalmente, la parte del aparato auditivo responsable del procesamiento de esa frecuencia. Esto dará lugar a una discapacidad auditiva inicial y una eventual pérdida de audición si la exposición al sonido continúa. Esta situación se verá agravada por la exposición al ruido en otras actividades y en la vida cotidiana o en el trabajo.
- b) Es vital recordar que esta discapacidad y pérdida auditiva es irreversible. Cada evento de automovilismo, ya sea de práctica o de competición, dará lugar a la exposición a un ruido recurrente causado por múltiples fuentes sonoras de diferentes presiones y frecuencias sonoras. La susceptibilidad del oído al daño por sobrecarga no solo está relacionada con la gravedad de la presión sonora, sino también con la frecuencia del sonido y el tiempo que el oído está expuesto al ruido.
- c) Las leyes de seguridad ocupacional recomiendan que una exposición promedio al ruido de 80 dB(A) experimentada durante 8 horas al día y 5 días a la semana durante 42 semanas de un año es la exposición sonora máxima en la que no se producirá pérdida auditiva. Si la exposición al ruido se eleva a 83 dB(A), el tiempo de exposición no debe exceder las 4 horas al día y la exposición al ruido de 110 dB(A) que dura 30 segundos es tan perjudicial como la exposición a 80 dB(A) continuamente.
- d) Se debe documentar de manera clara y repetida a todos los competidores de automovilismo, sus equipos de servicio y familias y funcionarios que la participación en eventos de automovilismo con regularidad puede resultar en pérdida de audición si no se utilizan dispositivos de protección.
- e) Las vibraciones que están presentes con la producción de ruido no deben ignorarse, ya que pueden causar daños estructurales significativos tanto en estructuras temporales como permanentes.
- f) Las investigaciones han demostrado que, además del daño auditivo, la exposición prolongada a un alto nivel de ruido también puede provocar cansancio físico, irritabilidad y pérdida de concentración.

A1.4 LA MEDICIÓN DE LOS NIVELES SONOROS EN LAS COMPETICIONES DE AUTOMOVILISMO

Es obligatorio para los organizadores de eventos (independientemente de la categoría del automovilismo) realizar pruebas de nivel de sonido de los vehículos y motocicletas de competición. El conductor/conductora de cualquier vehículo que no pase una prueba de nivel de sonido se hará responsable de la imposición de una penalización.

- a) Cada comisión deportiva tiene el deber de establecer límites máximos de producción de sonido para esa categoría de automovilismo. Cuando no se especifican límites, utilice la TABLA 1 (a continuación) como guía para los niveles máximos de sonido.
- b) El cálculo del sonido total producido en la línea de salida de un evento de automovilismo se realiza de la siguiente manera:

Una sola motocicleta o vehículo motorizado producirá una lectura de dB(A). Cada vez que se duplica el número de motocicletas o vehículos, la medición de la presión sonora solo aumenta en 3 dB(A).

EJEMPLO: 64 vehículos de motor se estacionan en la línea de salida de un evento. La medición del sonido de una motocicleta es de 80 dB(A). ¿Cuál es la medición total del sonido de las 64 motocicletas?

- El primer vehículo de motor produce 80 dB(A)



CÓDIGO DE PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS FISCALIDADAS

- Los 2 primeros vehículos de motor producen 83 dB(A).
- Los 4 primeros vehículos de motor producen 86 dB(A).
- Los primeros 8 vehículos de motor producen 89 dB (A).
- Los primeros 16 vehículos de motor producen 92 dB(A).

- Los primeros 32 vehículos de motor producen 95 dB (A).
 - Los primeros 64 vehículos de motor producen 98 dB(A).
- c) El cálculo para determinar la reducción de la presión sonora a medida que uno se aleja de la fuente sonora se define de la siguiente manera: La duplicación de la distancia desde la fuente del sonido hasta el oído del observador dará como resultado una reducción de la presión sonora de 6 dB(A)

EJEMPLO:

- El sonido medido a 8 m registra 95 dB(A).
- El sonido medido a 16 m registra 89 dB(A).
- El sonido medido a 32 m registra 83 dB(A).
- El sonido medido a 64 m registra 77 dB(A).
- El sonido medido a 128 m registra 71 dB(A).

A1.5 PÉRDIDA DE ENERGÍA SONORA

Hay varios factores que aumentarán la velocidad a la que se pierde la energía sonora, reduciendo así el ruido. Entre ellos se encuentran:

- a. Aumento de la temperatura ambiental.
- b. Altitud
- c. Aumento de la humedad atmosférica.
- d. Los árboles y el follaje rodean el lugar.
- e. Terrenos irregulares como terrazas, terraplenes o colinas, que desviarán el sonido.
- f. Obstáculos grandes como muros, edificios o áreas de estacionamiento llenas de vehículos motorizados, que nuevamente desviarán el sonido.
- g. La pérdida de sonido se reduce en climas fríos. Añada 1 dB(A) para temperaturas inferiores a 10 °C y 2 dB(A) para temperaturas inferiores a 0 °C.

A1.6 SONIDO DEL LUGAR

- a) Los sistemas de sonido utilizados en los lugares pueden causar más irritación e inconvenientes en el área que rodea un lugar que el ruido real producido por el evento de automovilismo. Los siguientes servicios deben ser monitoreados repetidamente por el Oficial de Medio Ambiente:
- b) El sistema de megafonía del paddock del competidor debe estar separado del de las zonas públicas. El sonido producido nunca debe superar el umbral de daño auditivo de 85 dB(A) cuando el sonido se mide en un área pública. El sonido del sistema de megafonía no debe exceder los 3 dB(A), por encima de los niveles de sonido de fondo, cuando se mide en la propiedad residencial del armario.
- c) Asegúrese de que el volumen del sonido se reduzca entre las sesiones de práctica y las carreras;
- d) Todos los altavoces y sistemas de sonido deben estar colocados de tal manera que estén dirigidos hacia el suelo y hacia el centro del recinto o dentro del circuito.
- e) Asegurarse de que el nivel de sonido del sistema de megafonía se mantenga lo más bajo posible;
- f) Asegurar que no se utilicen sistemas de sonido y megafonía antes o después de los horarios estipulados para el evento;
- g) El sistema de sonido debe estar probado y listo 30 minutos antes del inicio de la primera práctica;
- h) En caso de que se proporcione otro tipo de entretenimiento en el lugar, asegúrese de que los organizadores se adhieran a esto
- i) protocolo.

A1.7 CONCLUSIÓN

- a) La producción de sonido es inherente al automovilismo competitivo, así como al uso recreativo y de transporte de los vehículos de motor.
- b) El control de la producción de ruido es esencial no solo para prevenir la irritación en las áreas residenciales que rodean los circuitos y lugares, sino también para prevenir la pérdida de audición en los competidores y sus equipos de servicio y familias, funcionarios y espectadores.

A1.8 PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN DEL SONIDO

- a) La medición de los niveles sonoros se realizará colocando el micrófono a una distancia de 50cm del extremo del tubo de escape en un ángulo de 45° y a la altura de la salida de escape.
- b) Cuando haya más de una salida de escape en la máquina, la prueba deberá repetirse para cada salida de escape y la lectura más alta será la lectura representativa.
- c) En circunstancias en las que la salida de escape no esté disponible o no sea accesible, el ensayo podrá realizarse a 2 metros de la línea central del vehículo con el micrófono a 1,2 metros del suelo.
- d) Las mediciones deben realizarse al aire libre, sin objetos reflectantes grandes, por ejemplo, paredes o edificios a menos de 3 metros para la prueba de 50 cm, o a menos de 10 metros en la prueba de 2 metros.
- e) El ruido de fondo debe estar al menos 10 dB(A) por debajo del nivel medido con distancias de 2 a 8 metros. Es necesario que haya un espacio plano abierto de un radio mínimo de 20 metros alrededor del vehículo. Siempre que sea posible, las mediciones deben realizarse lo más cerca posible del vehículo, a la distancia definida para evitar el ruido de fondo.
- f) Por lo general, no es práctico tomar medidas a más de 8 metros, ya que el ruido de fondo crea problemas con lecturas precisas y consistentes.

**CUADRO 1
NIVELES
SONOROS:**

CATEGORÍA	50cms	2 metros	8 Metros
Carreras de coches: Berlinas y deportivos 75% R.P.M. máximo	105 dB(A)	93 dB(A)	81 dB(A)
Carreras de coches: Monoplazas y coches deportivos de carreras 75% máximo R.P.M.	108 dB(A)	96 dB(A)	84 dB(A)
Rally por etapas, Auto-test, Trials, CCV máximo a 4 500 R.P.M.	100 dB(A)	88 dB(A)	76 dB(A)
Rally en ruta: máximo a 4 500 r.p.m	98 dB(A)	86 dB(A)	74 dB(A)
O.R.V. 66% R.P.M. Máxima	100 dB(A)	88 dB(A)	76 dB(A)
Autocross y Rally Cross 75% r.p.m. máximo Subida 75% r.p.m máximo	108 dB(A)	96 dB(A)	84 dB(A)
Autos de carreras y deportivos libres	110 dB(A)	98 dB(A)	86 dB(A)
Todas las demás categorías	108 dB(A)	96 dB(A)	84 dB(A)

Nota: Motocross y Supermoto están especificados actualmente a 94 dB(A).

APÉNDICE 2 - PROTECCIÓN DEL SUELO Y DE LAS FUENTES DE AGUA

A2.1 En cualquier lugar donde las motocicletas o los vehículos motorizados que participan en eventos de automovilismo tengan los motores en marcha, ya sea en un circuito permanente o en un lugar temporal fuera de la carretera, existe el riesgo de que se derramen sustancias contaminantes y se contamine la atmósfera, la tierra, las aguas subterráneas y, posiblemente, las fuentes de agua subterránea. Esto incluye áreas para el mantenimiento y la limpieza de las máquinas.

A2.2 Las sustancias peligrosas para el medio ambiente se dividen en 2 grandes grupos:

- a) Sustancias naturales o autóctonas.
- b) Sustancias peligrosas o artificiales.

A2.3 Las sustancias peligrosas artificiales se dividen en 3 grandes grupos:

- a) Los metales pesados: plomo, cadmio, mercurio y sus compuestos.
- b) Los hidrocarburos clorados, incluidos los
 - Productos químicos para la protección de cultivos: D.D.T, Dieldrin y Aldrin
 - Disolventes - Tri y Percloro - Etano.
 - Bifenilos policlorados.
- c) Los hidrocarburos aromáticos, incluidos:
 - Disolventes: benceno, tolueno, xileno
 - Aromáticos policíclicos: naftaleno, benzopireno, fenantreno.

A2.4 El potencial tóxico de una sustancia depende de:

- a) La toxicidad natural inherente a la sustancia
- b) La acumulación o acumulación de la sustancia en el medio ambiente.
- c) La persistencia o permanencia de la sustancia en el medio ambiente.
- d) La cantidad o la concentración de la sustancia a la que están expuestos la flora, la fauna y el hombre.
- e) La cantidad de tiempo y la recurrencia de la exposición durante la cual puede ocurrir la absorción.

Se debe hacer todo lo posible para evitar que la fuga de aceite, combustible, fluidos refrigerantes, lubricantes, etcétera se escape como derrame sobre o hacia la tierra en TODOS los eventos de automovilismo.

A2.5 Las siguientes instalaciones deben estar disponibles y deben ser utilizadas por todos los competidores, tripulaciones de servicio y oficiales:

- a) Para la recuperación de basura general, aceite, detergentes, agua, trapos de limpieza, envases de productos líquidos de automoción deben estar claramente identificados y ser diferentes.
- b) Asegúrese de que dichos contenedores se coloquen sobre una superficie de concreto nivelada y evite derrames construyendo un muro para evitar la contaminación de las áreas circundantes.
- c) El organizador debe hacer arreglos para la detección, remoción y eliminación de suelo, agua u otros materiales contaminados a un sitio aprobado y aceptable.



- d) Las aguas residuales recogidas de los vehículos en el potrero, las bahías de lavado o cualquier otro sitio en el circuito o el lugar, así como los sitios utilizados para acampar, abluciones e instalaciones sanitarias y de catering, nunca deben vaciarse en el suelo, en carreteras, pistas o caminos dentro y alrededor del lugar o en cursos de agua temporales o permanentes como ríos, presas o arroyos dentro o alrededor del lugar. Las aguas residuales solo se pueden eliminar en el lugar si el organizador ha proporcionado una instalación permanente o temporal para este propósito. Luego, las aguas residuales DEBEN tratarse a los límites permisibles antes de su eventual descarga o reutilización.
- e) La limpieza de vehículos motorizados y motocicletas, si está permitida por las regulaciones para esa categoría y evento, solo se puede realizar en lugares con instalaciones de limpieza designadas. El agua, sin la adición de productos químicos o detergentes, solo se puede usar para la limpieza de vehículos motorizados y motocicletas, cuando esté permitido.
- f) Las cenizas o los carbones o leñas quemados parcialmente o sin quemar de los fuegos de cocina no deben dejarse en el suelo, sino retirarse o enterrarse.

APÉNDICE 3 - ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y SEGURIDAD

A3.1 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

- a) Las normas relativas al almacenamiento de combustible, tal y como se definen en las normas de todas las categorías del automovilismo, deben aplicarse para garantizar la protección del medio ambiente.
- b) Los recipientes utilizados para el almacenamiento y transporte de combustible, ya sean de plástico o metal, no podrán ser dejados en el circuito o recinto y no podrán ser vendidos o regalados a la población local. Deben ser retenidos y retirados por los competidores y sus tripulaciones de servicio. Además del peligro de incendio, la gasolina ingerida puede producir una neumonía química grave, que puede ser mortal en los niños.
- c) El uso de una alfombra ambiental o protector del suelo es obligatorio en todos los puntos de repostaje.

A3.2 SEGURIDAD DEL COMBUSTIBLE

- a) El combustible en los contenedores de los puntos de repostaje en eventos todoterreno debe mantenerse a la sombra y no dejarse expuesto a la luz solar directa.
- b) El repostaje de vehículos y motocicletas requiere que el motor esté apagado y, en el caso de las motocicletas, y que el conductor se haya desmontado.
- c) No se deben encender fuegos abiertos para cocinar cerca de recipientes de combustible. No se permite fumar en la zona de repostaje o a menos de 10 m de los coches de repostaje.

APÉNDICE 4 - AGUA POTABLE

- a) El suministro de agua potable es esencial. El volumen requerido depende del volumen de personas, la duración del evento y las condiciones climáticas prevalecientes.
- b) Idealmente, el agua potable debe proporcionarse de una fuente municipal probada. Si esto no es posible, se debe proporcionar agua potable limpia en recipientes adecuados.
- c) Todos los equipos dispensadores de agua deben estar limpios y en buen estado. Se considera una buena práctica tomar muestras y analizar los suministros temporales de agua para determinar la seguridad bacteriológica y química, especialmente los que se proporcionan en eventos al aire libre.
- d) En eventos al aire libre de un día, una pauta general es una salida de agua por cada 3000 espectadores y una salida de agua por cada 10 proveedores en la misma área.
- e) Todos los puntos de agua deben:
 - Tener acceso sin obstrucciones
 - Estar claramente identificado.
 - Estar claramente iluminado por la noche.
 - Tienen grifos de cierre automático
 - El suelo que rodea todos los puntos de agua debe estar bien drenado o se deben tomar medidas para cubrir todas las áreas inundadas.

APÉNDICE 5 - INSTALACIONES SANITARIAS

A5.1 CRITERIOS GENERALES.

Se debe asegurar que se tomen las medidas sanitarias adecuadas para el número estimado de espectadores que asistirán al evento. Se debe tener en cuenta la ubicación, el acceso, la construcción, las instalaciones temporales, la iluminación y la señalización.

A5.2 ASEOS

- a) Los aseos deben estar contruidos y ubicados de tal manera que los espectadores estén protegidos de las inclemencias del tiempo y de los peligros de tropiezos. Los pisos, rampas y escalones de todas las unidades deben ser estables y estar contruidos con una superficie antideslizante: las tuberías de conexión deben estar protegidas.
- b) Los aseos deben ser fácilmente visibles, estar iluminados y estar claramente identificados en todas las partes del recinto.
- c) Los baños deben ser mantenidos, revisados y reparados regularmente por trabajadores competentes durante todo el evento para garantizar que los baños sean seguros, limpios e higiénicos.
- d) Los inodoros deben ser abastecidos regularmente con papel higiénico, el cual debe guardarse en un dispensador, o soporte siempre.
- e) Todos los baños bloqueados deben ser despejados urgentemente.

A5.3 UBICACIÓN DE LOS ASEOS

- a) Los baños deben estar ubicados en diferentes puntos del recinto y no concentrados en áreas específicas, esto reducirá el hacinamiento y las colas.
- b) Se debe considerar la posibilidad de colocar aseos fuera de la zona perimetral vallada del recinto, por ejemplo, aparcamientos, zonas de cola de taquillas, etcétera para eventos.
- c) Se debe prever el acceso a los aseos para el mantenimiento y la eliminación de las aguas residuales.

A5.4 TIPO DE INODORO

- a) Si se van a utilizar aseos temporales, se debe evaluar la idoneidad de los diferentes tipos de aseos para el tipo y la duración del evento.
- b) Se debe evaluar el tiempo pico de uso del inodoro, el uso rápido y constante de cualquier inodoro puede resultar en obstrucciones y las tazas del inodoro pueden volverse antihigiénicas.
- c) Las unidades de red temporal se pueden utilizar si se dispone de un alcantarillado, desagüe o fosa séptica, siempre que haya un suministro de agua y una presión de agua adecuados.
- d) Las unidades individuales autónomas son aceptables y se pueden reubicar fácilmente. Tienen un número máximo de usos antes de requerir mantenimiento o vaciado.
- e) Cuando se utilicen unidades no conectadas a la red, se dispondrá, en caso necesario, de un depósito de retención para la evacuación segura e higiénica de los residuos.

A5.5 NÚMEROS DE ASEO

- a) El número de aseos necesarios para un evento dependerá de la naturaleza y duración del mismo, del perfil del público y del lugar del mismo.
- b) El cálculo del número de aseos requiere una estimación del número de participantes y espectadores y de la proporción prevista entre hombres y mujeres. Cuando no se puede estimar esta proporción, es aceptable trabajar en una proporción (hombre a mujer) de 50:50.
- c) Se deben tener en cuenta los siguientes factores al intentar estimar el número mínimo de inodoros necesarios:
 - o La duración del evento.
 - o Consumo percibido de alimentos y líquidos por parte de los espectadores.
 - o Estimación del uso del aseo durante los descansos del programa de actividades.
 - o Uso de campamentos temporales.
 - o La provisión de instalaciones adecuadas para los niños, los ancianos y los enfermos o discapacitados.
 - o asistiendo al evento que pueden tardar más en utilizar las instalaciones.
 - o Baño dentro de un lugar cercado con una política de no readmisión.
 - o Condiciones climáticas y temperatura.

EVENTOS DE MÁS DE 6 HORAS		EVENTOS DE MENOS DE 6 HORAS	
<i>FEMENINO</i>	<i>MASCULINO</i>	<i>FEMENINO</i>	<i>MASCULINO</i>
1 inodoro por cada 100 mujeres	1 baño por cada 500 hombres	1 inodoro por cada 120 hembras	1 inodoro por cada 100 hombres
	1 urinario por cada 150 hombres		1 urinario por cada 75 hombres

A5.6 PROVISIÓN SANITARIA PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

- a) Se debe proporcionar un alojamiento sanitario adecuado para los usuarios de sillas de ruedas y otras personas con necesidades especiales.
- b) Se debe considerar el acceso a los baños. Suministro de rampas fijas y estables cuando corresponda.
- c) Se deben proporcionar instalaciones sanitarias adyacentes a las áreas reservadas para espectadores con necesidades especiales.
- d) Como regla general, se debe proporcionar un baño con instalaciones para lavarse las manos por cada 75 personas con necesidades especiales.

A5.7 ELIMINACIÓN DE TOALLAS SANITARIAS Y PAÑALES

- a) Las toallas sanitarias o los pañales pueden bloquear las instalaciones sanitarias, por lo tanto: se deben proporcionar recipientes claramente designados para estos artículos. Se deben hacer arreglos para el vaciado regular de estos contenedores.
- b) Si se espera la presencia de lactantes, se debe considerar la posibilidad de proporcionar instalaciones para cambiar pañales, incluidos receptáculos para la eliminación higiénica de los pañales.

APÉNDICE 6 – CAMPING

A6.1 GENERAL

Acampar puede ser una parte integral de un evento.

- a) La zona de acampada debe estar ubicada dentro del área definida para el evento.
- b) La zona de acampada debe estar incorporada en toda la planificación del evento.
- c) El camping debe estar en pleno funcionamiento con todas las instalaciones en todo momento.
- d) Los sitios para acampar deben acomodar a los espectadores, competidores y sus tripulaciones, oficiales y equipos de servicio.
- e) Se debe estipular la hora de apertura y cierre del camping.

A6.2 DISEÑO DE CAMPINGS

- a) La zona de acampada debe estar razonablemente bien drenada y nivelada.
- b) El césped debe cortarse para minimizar cualquier posibilidad de propagación del fuego.
- c) El campamento debe dividirse en áreas discretas más pequeñas de la siguiente manera:
- d) Proporcionar un sitio identificable para la ubicación del campista.
- e) Permitiendo una fácil gestión de cada área.
- f) Permitiendo el control de la densidad de acampada en cada zona.
- g) Facilitar la comunicación y difusión de la información en cada área.
- h) Considere la posibilidad de proporcionar un área dedicada para acampar en familia
- i) La designación de áreas de acampada separadas se puede lograr mediante el uso de postes y cinta de barrera.
- j) Si es posible, la disposición del camping debe prever una zona de restauración y entretenimiento en el centro del camping con la acampada en la periferia de esta zona. El estacionamiento de vehículos motorizados debe estar más allá de la zona de acampada.
- k) La seguridad en los campamentos debe incluir la creación de barreras alrededor de estanques, acequias, ríos y torres de alta tensión.
- l) Debe evitarse el contacto accidental entre cometas voladas por espectadores y globos comerciales atados, con las torres de alta tensión y los cables de alta tensión.

A6.3 DENSIDADES DE EMPLAZAMIENTO

- a) La experiencia en eventos de rock/pop ha revelado densidades de carpas de hasta 430 carpas por hectárea como un estándar realista.
- b) En eventos más orientados a la familia, utilizando carpas más grandes con más ocupantes, esta densidad de 430 carpas debe reducirse hasta en un 50%.

- c) Se deben proporcionar distancias de separación entre las tiendas individuales para evitar riesgos de tropiezos y propagación de incendios.

A6.4 SEGREGACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y DE RESIDENCIA

- a) Las zonas de acampada deben estar separadas de las zonas de transporte de vehículos. Esto se debe hacer para reducir los riesgos de lesiones y daños a la propiedad por:
- Crucero y equitación.
 - Incendios de vehículos
 - Vehículos fuera de control.
- b) La distancia entre las zonas de aparcamiento de vehículos y el camping debe ser lo más corta posible. En caso de que esto no sea posible, se debe considerar la prestación de servicios de transporte interno.
- c) Si se permite el estacionamiento de vehículos dentro de los límites del campamento, la densidad de tiendas debe reducirse para permitir las carreteras de acceso dentro del campamento.
- d) Se deben reservar áreas específicas para personas con necesidades especiales que puedan utilizar el campamento.
- e) Se deben reservar áreas específicas para vehículos de convivencia: caravanas, auto caravanas, etcétera. No se debe permitir que se utilice para acampar en áreas de estacionamiento de vehículos.

A6.5 INFORMACIÓN Y LOGÍSTICA

- a) Se debe proporcionar información clara sobre las regulaciones del sitio, por ejemplo, no hay personas no autorizadas, no hay fogatas, no hay música después de la medianoche, etcétera, se muestra en boletos, letreros, folletos, etcétera.
- b) Se deben colocar mapas alrededor del camping que indiquen la ubicación actual de la persona y la ubicación de las instalaciones clave, como baños, puntos de agua, instalaciones sanitarias, servicios médicos, puntos de incendio, ruta de evacuación, etcétera.
- c) Al dividir el campamento completo en áreas más pequeñas y discretas, los campistas individuales pueden recibir una notificación de su área de campamento, mejorando el acceso y los movimientos alrededor del campamento.
- d) Los monitores deben estar disponibles en el camping desde su apertura. Están obligados a controlar la acumulación en el campamento y en las instalaciones clave, como los aseos, la prevención de incendios, el suministro de agua, el abuso de alcohol y drogas.

A6.6 PLANES DE CONTINGENCIA

Se debe contar con planes de contingencia para hacer frente a:

- a) Condiciones climáticas adversas.
- b) Fallo en el suministro de agua
- c) Fuego.
- d) Enfermedades epidémicas como la intoxicación alimentaria.
- e) Cualquier otra condición que pueda requerir la evacuación del sitio.

A los campistas que no tengan equipo de campamento o que lo hagan es inadecuado, se les puede negar la entrada al campamento.

A6.7 SALUD PÚBLICA

- a) Es esencial asegurarse de que los puntos de venta de alimentos y la higiene personal sean satisfactorios dentro de un campamento para prevenir brotes de intoxicación alimentaria y otras enfermedades potencialmente peligrosas como el cólera y la meningitis.
- b) Se deben proporcionar servicios adecuados de catering y venta para la venta de productos básicos como pan, leche fresca y verduras, etcétera.
- c) Los sitios que han sido utilizados para el pastoreo de animales deben evitarse como campamentos. La bacteria *Escherichia coli* está presente en todos los excrementos de los animales y puede sobrevivir durante largos períodos en el medio ambiente.

A6.8 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

- a) Las fogatas son fuentes de quemaduras humanas, incendios de tiendas de campaña y contaminación por humo.
- b) Las fogatas comunitarias pueden ser una opción más segura.
- c) Si se permiten fogatas, proporcione en el lugar la venta de leña cortada y carbón vegetal. Esto podría evitar la destrucción de la vegetación natural circundante.
- d) Debe evitarse la combustión de sustancias que produzcan humos nocivos, por ejemplo, plástico.
- e) Los servicios de bomberos en los campamentos deben incluir:
 - La presencia de jefes de bomberos capacitados.
 - Puntos de incendio donde se puede iniciar una alarma de incendio. Se debe tener en cuenta la disponibilidad de cubos y agua en este punto.
 - Un suministro adecuado de extintores de incendios.
 - Para grandes eventos, la provisión de camiones de bomberos.

A6.9 INSTALACIONES SANITARIAS

- a) Evaluar la utilización máxima de las instalaciones sanitarias. Por lo general, será por la noche y temprano en la mañana.
- b) Se sugiere que las instalaciones sanitarias, los suministros de agua potable, las instalaciones de lavado y las duchas se agrupen, creando así una ubicación fácilmente identificable para todas las instalaciones.
- c) Se debe llevar a cabo un monitoreo, limpieza y reabastecimiento frecuentes de las instalaciones sanitarias.

A6.10 RESIDUOS

- a) Se deben colocar recipientes de basura a lo largo de los pasillos y caminos de acceso para vehículos, así como en las instalaciones sanitarias, áreas de catering, cocina, etcétera.
- b) Los receptáculos deben vaciarse con frecuencia para evitar la contaminación del suelo y los riesgos de incendio.
- c) Se deben proporcionar puntos de reciclaje.

A6.11 ACCESO

- a) Se deben proporcionar carreteras y pasarelas vehiculares y peatonales hacia y a través de los campamentos para garantizar el acceso inmediato a los vehículos de emergencia.
- b) Las pasarelas peatonales deben proporcionar rutas seguras libres de peligros de tropiezos, etcétera.



A6.12 RUIDO

Asegúrese de que la producción de ruido sea limitada y no moleste a los residentes circundantes.

APÉNDICE 7 - GESTIÓN DE RESIDUOS

A7.1 TIPOS DE RESIDUOS

Se generarán grandes cantidades de residuos en cualquier evento. Los residuos deben gestionarse con cuidado para disminuir el riesgo asociado a su acumulación, recogida y disposición final.

- a) Envases y envoltorios de alimentos y bebidas. Papel y cartón
- b) Restos de comida, residuos de comida de los establecimientos de catering.
- c) Vidrio
- d) Plásticos
- e) Latas de metal y otros desechos metálicos
- f) Productos de desecho humano
- g) Residuos médicos (conocidos como residuos patogénicos o patológicos)
- h) Restos de cocina y fogatas.
- i) Aguas residuales de inodoros, duchas, lavabos y puntos de venta de catering para alimentos.
- j) Productos automotrices como neumáticos usados, aceite usado, contenedores de combustible vacíos, trapos de limpieza.

A7.2 PELIGROS DE LOS RESIDUOS

- a) Lesiones sufridas por los trabajadores durante la recolección y remoción de desechos.
- b) Acumulaciones de residuos, que pueden bloquear las vías de acceso de emergencia o las vías de acceso alrededor del recinto.
- c) Residuos incendiados accidental o intencionalmente creando un peligro de incendio para todo el lugar.
- d) El abuso de los residuos sólidos por parte de los espectadores, por ejemplo, el lanzamiento de latas y botellas.
- e) Circulación de vehículos por las vías de acceso al recinto de recogida de residuos.
- f) Atracción y cría de insectos y alimañas por desechos.

A7.3 GENERACIÓN DE RESIDUOS: ÁREAS Y TIPO

Los residuos generados y el tipo de residuos generados variarán en los diferentes sitios de la ubicación del lugar. La acumulación de residuos variará de manera similar. Esto es importante para el contratista de eliminación de residuos en cuanto a la programación de los tiempos de retirada de residuos

Se debe prestar especial atención a las siguientes áreas:

- a) Terrenos y calles circundantes
- b) Entrada y existe
- c) Áreas sanitarias
- d) Centros médicos temporales o permanentes
- e) Áreas de restauración
- f) Zonas de acampada
- g) Zonas de aparcamiento
- h) Áreas de entretenimiento
- i) Hoyos
- j) Paddock

A7.4 MÉTODOS DE RECOLECCIÓN

La recolección de residuos del lugar puede requerir una combinación de los siguientes procesos:

- a) La recogida de la basura y el vaciado de los recipientes.
- b) El uso de vehículos barredores.
- c) El uso de vehículos de succión al vacío.
- d) El uso de camiones cisterna de vacío para la recolección de aguas residuales.
- e) Otros camiones, vehículos tractores y remolques.

A7.5 RECIPIENTES DE RESIDUOS

- a) Los recipientes de residuos pueden colocarse alrededor de la periferia del lugar o sitio, dentro del lugar o en otras áreas apropiadas.
- b) Se debe tener cuidado en la elección, el tamaño y la ubicación de los receptáculos.
- c) Los contenedores con ruedas o similares son actualmente los más versátiles. Están equipados con tapas. Son fáciles de posicionar y maniobrar.
- d) Los bidones de acero, cuando están llenos, son difíciles de vaciar y maniobrar. Sirven como atracción para abejas y moscas.
- e) Se pueden utilizar contenedores, pero la planificación correcta del sitio es importante para el acceso a la entrega y la recolección, especialmente con mal tiempo. Deben estar ubicados a distancia de los espectadores. Son un peligro de incendio y requieren un monitoreo frecuente.
- f) Se pueden utilizar compactadores en el sitio para reducir la carga de desechos.
- g) Es posible que se requieran cargadores frontales.



A7.6 HORARIOS DE RECOGIDA

Los horarios de recolección deben programarse con el contratista de residuos para antes, durante y después del evento.

A7.7 SEGREGACIÓN DE RESIDUOS

La separación de residuos se puede llevar a cabo in situ mediante la provisión de diferentes contenedores para residuos específicos, por ejemplo, vidrio, latas, plástico. La eficacia de estos sistemas depende de la voluntad de los competidores y espectadores de utilizar los contenedores disponibles para sus residuos.

APÉNDICE 8 –ALFOMBRAS AMBIENTALES

- a) Las alfombras ambientales deben estar compuestas por una parte superior absorbente (superior) y una parte inferior impermeable (parte inferior). El uso de colchonetas (u otros dispositivos/sistemas eficaces de protección del suelo) es obligatorio siempre que los organizadores permitan el trabajo en vehículos (coches, karts, etcétera).
- b) En el caso de los coches, kartings y quatriciclos, toda la zona situada debajo del vehículo, donde existe la máxima probabilidad de derrames de fluidos, debe cubrirse con una lámina protectora del suelo o una alfombra ambiental.
- c) En combinación con las alfombras ambientales o las láminas de tierra, se pueden utilizar otros sistemas de protección del suelo como material absorbente de fluidos, kits de derrames de petróleo, etcétera para eliminar los derrames. Estos materiales deben desecharse en un contenedor de residuos peligrosos.
- d) Los elementos clave a tener en cuenta, a la hora de decidirse por una alfombra ambiental, son los siguientes:
 - **La capacidad de absorción de la alfombra (o dispositivo de protección del suelo) para que no se formen charcos en la parte superior.**
 - **Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que los fluidos del vehículo se filtren a través del suelo, por lo que debe consistir en una base impermeable (a prueba de líquidos).**
- e) En ningún caso se podrán depositar estas alfombras en un contenedor de basura estándar. El contenedor de residuos peligrosos debe estar disponible en un punto designado dentro del DSP (Punto de Servicio Designado). las alfombrillas DEBEN desecharse en este contenedor. Alternativamente, las alfombras sucias se pueden colocar en un contenedor de plástico sellado para su eliminación por parte de una empresa de eliminación de desechos peligrosos



Notas:

- Este código ambiental ha sido desarrollado por la FIA y el Touring y Automóvil Club Paraguayo.
- Este código ambiental debe estar alineado con las leyes y directrices del gobierno local. Esto se puede lograr trabajando con las agencias gubernamentales respectivas.
- Se pueden agregar elementos para delinear acciones y actividades ambientales específicas emprendidas por el Touring y Automóvil Club Paraguayo
- Esto está diseñado como un código ambiental a título orientativo. Existen guías más específicas para eventos, que pueden optar por certificarse.